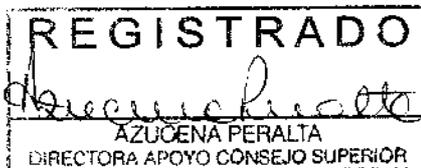




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 183/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Sistemas de Gestión (Área Gestión Ingenieril), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1506/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Sistemas de Gestión (Área Gestión Ingenieril), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Sistemas de Gestión (Área Gestión Ingenieril), del



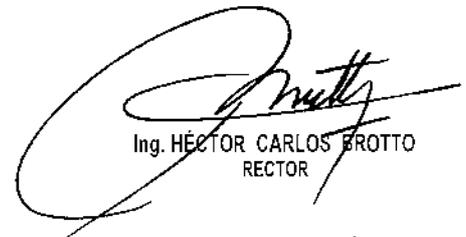
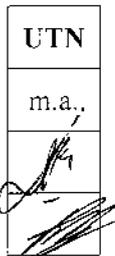
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, por no alcanzar la puntuación mínima requerida.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1787/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior